



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

REPUBLICA DE CHILE

ACTA

SESIÓN DEL 7 DE ABRIL DE 1999

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Ministerio de Educación
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Museo Histórico Nacional
Museo Nacional de Historia Natural
Museo Nacional de Bellas Artes
Archivo Nacional
Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Sociedad Chilena de Historia y Geografía
Colegio de Arquitectos A.G.
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Consejo de Defensa del Estado
Sociedad de Escritores de Chile.
Experto en conservación y restauración de Monumentos.
Sociedad Nacional de Bellas Artes y la Asociación de Pintores y Escultores de Chile.
Instituto de Conmemoración Histórica de Chile
Sociedad Chilena de Arqueología.
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Corporación Nacional Forestal
Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional
Departamento Jurídico del Ministerio de Educación
Comisión Nacional del Medio Ambiente
Ministerio de Bienes Nacionales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

SESIÓN MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE 1999

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Victoria Castro, Sonia Tschorne, los Sres. Hernán Montecinos, Fernando Riquelme, Boris Kopaitic, Sergio Martínez, Gonzalo Vial y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura, Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, el Sr. Mario Castro de la Subdirección de Museos, el Sr. Alejandro Marín de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Capitán Sr. Arturo Marquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, la Sra. María Elena Noël y la Sra. Marta Vega de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. José Pablo Arellano Marín, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, El Sr. Alberto Carvacho, Director del Museo Historia Natural, el Sr. Gastón Fernández, consejeros representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, el Sr. José Chapochnik, consejero representante de la Sociedad de Escritores de Chile, el Sr. Roberto Montandón, consejero de la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP, la Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional.

TABLA

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke, consulta a los consejeros si hay observaciones al acta anterior.

Se aprueba el acta.

2.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa a los consejeros del convenio suscrito con el Ministerio de Obras Públicas por la situación ocurrida en la construcción del By Pass de San Pedro de Atacama, en la cual hubo daños al patrimonio arqueológico. El Sr. Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo, explica los detalles del Convenio y la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva solicita la ratificación del Convenio, el cual fue analizado y aprobado desde el punto de vista jurídico por el consejero Sr. Gonzalo Vial Correa.

Se aprueba.

Por otra parte la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva destaca la sensibilidad respecto de este tema que tuvo el Sr. Ministro de Obras Públicas y que se está estudiando un convenio general con dicho Ministerio en orden a capacitar a los funcionarios del MOP en aspectos patrimoniales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002733

3.- Se informa de las gestiones de la Vicepresidenta Ejecutiva ante el Sr. Ministro de Educación y las autoridades de la Armada de Chile con el objeto de que el consejero Sr. Boris Kopaitic y el Sr. Angel Cabeza asistan en representación de nuestro país a la reunión de la UNESCO sobre patrimonio cultural subacuático que se realizará entre el 18 y 25 de abril en París. Los costos de dicha participación no serán de cargo del Consejo de Monumentos Nacionales sino del Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa.

4.- Se comunica que el Sr. Hernán Montecinos fue designado por el Colegio de Arquitectos de Chile como representante oficial para el período 1999-2001, mediante carta del Presidente Nacional del Colegio de Arquitectos Sr. Patricio Gross, del 12.03.99.

Se felicita al Sr. Montecinos por esta designación y se remitirán los antecedentes al Sr. Ministro de Educación para la firma del decreto respectivo.

5.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa al Consejo de su viaje a Iquique para el día 8 del presente mes para participar en la reunión constitutiva de la Corporación Museo del Salitre, la cual tendrá a su cargo la gestión de las Salitreras Humberstone y Santa Laura. En dicha ocasión habrá una reunión informal con los miembros del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Iquique.

6.- Informa la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva que se ha acordado entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la DIBAM, elegir el día 4 de mayo como Día del Patrimonio Nacional. Se ha elegido este día debido que la fecha anterior solicitada coincide con otras celebraciones nacionales, por lo tanto no tendría la relevancia que el tema amerita.

Se informa que este día se celebrará una ceremonia en la Recoleta Domínica donde el Sr. Ministro de Educación firmará el Decreto correspondiente. La ceremonia se realizará en la Biblioteca de la Recoleta Domínica a las 12. horas. Para este día se realizará el izamiento del emblema nacional en todos los edificios patrimoniales, es decir, Zonas Típicas, Monumentos Históricos, Museos, se solicitará a las autoridades de cada una de las regiones el apoyo a esta celebración.

Se informa que la Revista de Patrimonio Cultural destacará en páginas especiales el Día del Patrimonio Nacional.

7.- Informa la Sra. Marta Cruz-Coke que se está formalizando la creación de Coordinaciones Nacionales de Patrimonio, en esta gestión están participando el Consejo de Monumentos Nacionales, la DIBAM y el Ministerio de Obras Públicas por medio de los Directores Regionales. Se comenzará con la Coordinaciones de Valdivia y Puerto Montt.

Se toma nota.

8.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa que el Sr. Intendente de la IV Región está muy interesado en la creación del Consejo Regional de Monumentos Nacionales y solicita el apoyo de nuestra entidad.

Se toma nota.

9.- Informa la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva que se realizará una Feria del Libro en la ciudad de Guadalajara, en México, para lo cual viajarán dos pascuenses para esculpir un moai en este evento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

02734

La Sra. Marta Cruz-Coke solicita personalmente que este moai esté muy bien interpretado y que se vea la posibilidad que se realice con piedra volcánica mexicana.

Se toma nota

Informa el Sr. Angel Cabeza Monteiro.

10.- Informa que se ha recibido un carta muy sentida del Obispo Sr. Juan Luis Ysern de Ancud, mediante la cual hace un reconocimiento a la labor del Párroco de la Iglesia de Chonchi el cual falleció en un accidente de tránsito.

Se toma nota.

11.- El Sr. Angel Cabeza informa que se recibió carta del Sr. Oscar Eltit, Intendente de la IX Región y Presidente del Consejo Regional de la Cultura, para comunicar que por carta del 2.2.99 el Colegio de Arquitectos de Chile A.G., Delegación IX Región nominó al Sr. Guillermo Lira Cifuentes, como representante ante el Consejo de Monumentos Nacionales en la Comisión encargada de erigir un monumento en memoria del Sr. Germán Becker Baechler.

Se toma nota.

12.- Se informa que se han recibido las Actas de las Sesiones de los Consejos Asesores de Monumentos Nacionales:

- Iquique de los meses de febrero y marzo

- Valdivia de los meses de diciembre de 1998 y febrero de 1999

13.- Se informa que se ha recibido el resumen de actividades del año 1998 del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Arica y Valdivia.

14.- Se recibe nota del consejero Sr. José Chapochnik en la que comunica que ha sido invitado en su calidad de Presidente del Comité Permanente Homenaje a Gabriela Mistral, a los actos conmemorativos del 110º Aniversario del natalicio de nuestra poetisa Gabriela Mistral en la ciudad de Vicuña.

Se toma nota.

15.- Se informa que a partir del mes de marzo del presente año han sido contratados por el Consejo de Monumentos Nacionales de acuerdo al presupuesto de 1999, 2 arquitectos por media jornada cada uno de ellos, los cuales se incorporan al personal de la Secretaría Ejecutiva. Ellos son el Sr. Christian Matzner, arquitecto con una maestría en España y premiado por el Colegio de Arquitectos de Chile en la Bienal de arquitectura de Santiago en 1997., El Sr. Matzner se encargará del tema de las zonas típicas y trabajará directamente con la Sra. Loreto Torres.

El otro arquitecto contratado es el Sr. Genaro Cuadros, quién tiene un estudio sobre la restauración del Palacio Pereira, tema que desarrolló para la memoria de título. El Sr. Cuadros se encargará de los temas de los monumentos históricos.

Ambos arquitectos apoyarán a la Comisión de Patrimonio Arquitectónico.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

16.- El Sr. Edgardo Fuster, Asesor del Ministerio de Bienes Nacionales informa sobre la gestión que está realizando este ministerio relacionada con la permuta de un inmueble de calle Viña del Mar en Providencia, la cual se entregará como sede del Consejo de Monumentos Nacionales. El Sr. Fuster informa que actualmente de tres terrenos que hay que consolidar para continuar con el desarrollo de la permuta, dos terrenos están aprobados solo se espera terminar con los trámites para el último terreno.

17.- La consejera Sra. Sonia Tschorne hace mención a que para futuros trabajos que se relicen y que puedan afectar algún patrimonio nacional se tomen las medidas preventivas, una de las formas de poder prever estas situaciones de deterioro del patrimonio es tener un procedimiento y una metodología para su ejecución.

Se presenta la propuesta para que se busque alguna formula para hacer capacitación para todos los que se involucren en algún proyecto que pueda afectar el patrimonio nacional.

18.- Se consulta a los consejeros respecto de la conveniencia de crear un listado referencial de profesionales de la arqueología interesados en participar en estudios de impactos ambientales, debido a las constantes consultas que recibe la Secretaría Ejecutiva sobre este tema y evitar así malas interpretaciones.

Se informa que el Directorio de la Sociedad Chilena de Arqueología está de acuerdo en esta idea.

Sobre el particular hay debate entre los consejeros respecto de la conveniencia y legalidad de tal "listado referencial" de profesionales.

Se acuerda tener una sesión especial para tratar la materia en otra ocasión.

19.- Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales de parte del Ministerio de Cultura de la República de Cuba la invitación a participar en el I Congreso Internacional Cultura y Desarrollo que tendrá lugar en el Palacio de Convenciones de La Habana del 7 al 11 de junio de 1999.

Se informa que se encuentra en la Secretaría Ejecutiva del Consejo el programa de las actividades.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

Informan los arquitectos Sra. Loreto Torres, Sra. Silvia Pirotte, Sr. Roberto Montandón Sr. Fernando Riquelme, Sr. Hernán Montecinos.

20.- El Sr. Guillermo Montero Ramírez, Alcalde de Romeral, solicita información sobre procedimiento para instalar monolitos recordatorios, y normativa a seguir para efectuar reparaciones en **MH Aduana los Queñes**. Remite Oficio N°160, del 02.03.99.

Se acordó remitir la información solicitada, valorar intención de reparar el Monumento Histórico, y solicitar se contacte para esos propósitos con la Dirección Regional de Arquitectura, que perfila un proyecto de restauración de la Aduana.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

21.- El Párroco de la Iglesia de Santa Filomena denuncia instalación contigua al **MH Iglesia de Santa Filomena**, cuya cubierta conduce las aguas lluvia al muro de la Iglesia. Su carta es del 17.03.99.

Se acuerda realizar una visita a terreno para constatar la denuncia.

El arquitecto de la Secretaría del Consejo visitó la Iglesia Santa Filomena y elaboró un informe el cual se entregará a análisis de la Comisión de arquitectura.

El informe del profesional certifica que es una realidad la situación por la que atraviesa la Iglesia Santa Filomena, en el sentido que el estacionamiento de automóviles instaló una techumbre de protección de los automóviles que vacía las aguas lluvias en los muros de la Iglesia.

El Sr. Genaro Cuadros sugiere remitir carta a los propietarios y exigir al municipio controle esta situación.

22.- El Sr. Washington Espinoza Galvez solicita autorización para fusionar locales 121.A y 124 del **MH Mercado Central de Santiago**. Su carta es del 08.02.99, y adjunta 4 ejemplares del plano.

El Consejo acordó aprobar la intervención.

23.- El Sr. Carlos Castillo Aguirre, Arquitecto; Sra. Rosa Bustos y Sr. Juan Contreras, propietarios; solicitan autorización para construir altillo metálico en locales N°33 y 35, del **MH Mercado Central de Santiago**. Su Carta es del 02.99, y tiene 3 ejemplares del plano.

El Consejo acordó autorizar la intervención.

24.- El Sr. Eduardo Monardes, Asesor Inmobiliario Mac Donalds, solicita autorización con fines de regularización, de instalación de elementos publicitarios en República N°40, **ZT República**. El 15.03.99 remite carta, foto, una lámina.

El Consejo acordó rechazar en su integridad la instalación publicitaria realizada, caracterizada por la profusión de elementos de variados formatos, por su abundancia y omnipresencia, y por el hecho de que algunos cubren elementos decorativos del edificio, así como vanos de ventanas. Se acordó solicitar un nuevo proyecto, que evite los problemas señalados y guarde armonía con la fachada, sin competir con ella. Los elementos deben ser menos, de menor variedad, se deben aminorar los laterales por ambas calles, concentrándolos en el acceso al local; no pueden sobrepasar los dinteles de los vanos, ni cubrir elementos decorativos.

25.- El Sr. Alberto Arenas Pizarro, Arquitecto, solicita autorización para remodelación y fusión de inmuebles en calle Baquedano N°682 y 688 (Financiera CONOSUR), **ZT Calle Baquedano**. El 09.03.99 remite carta, expediente técnico, foto de fachada, 3 ejemplares de la lámina 1/1.

La intervención ya está hecha, con la aprobación de la DOM de Iquique. El Consejo acordó aprobarla, con la salvedad de que la fachada debe ir toda en una línea, a saber, la actual línea de la puerta de acceso (actualmente tiene las ventanas laterales en saliente con respecto al acceso). Se le indicará también que debe pintar la totalidad del inmueble (actualmente el segundo piso está pintado de blanco y el primero presenta la madera barnizada).



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002737

26.- El Sr. Omar Reyes, Encargado de Administración Universidad Miguel de Cervantes solicita autorización para pintar fachada de inmueble en Merced N°379-385, en **ZT Mulato Gil-Parque Forestal-Santa Lucía**. El 15.03.99 remite carta, foto fachada, docs. Técnicos.

Se mantienen los colores actualmente existentes.

El Consejo acordó aprobar esta intervención.

27.- El Sr. Miguel Saavedra Sáenz, DOM Santiago, presenta anteproyecto de edificio destinado a viviendas, en terreno ubicado en Victoria Subercaseaux 65-67, **ZT Barrio Mulato Gil de Castro**. El 04.03.99 remite Oficio N°42, con docs. técnicos y planos.

Este proyecto se había presentado al Consejo de Monumentos Nacionales que lo destinaba a sede institucional el cual fue aprobado por este Consejo. Ahora se presenta una versión destinada a viviendas.

El Consejo acordó igualmente aprobarlo.

28.- El Sr. Josip Wladimir Mariani, Director Regional de Obras Portuarias (s) MOP I Región Presenta Informe Técnico con recomendaciones para restauración del **MH Muelle Prat**. Remite Oficio N°39, del 08.02.99 con Informe y copia de carta de Cora Moragas.

El Director Regional de Obras Portuarias concluye del Informe Técnico la necesidad de reemplazar integralmente el Muelle. El Consejo acordó señalar que no se aprueba la reposición integral del Muelle, y que el proyecto debe ser abordado con un enfoque de restauración, no obstante se contemple la eliminación de las piezas en estado de irreversible deterioro. Se indicó la necesidad de que participe en la elaboración del proyecto la Dirección Regional de Arquitectura.

29.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, presenta proyecto de barandas e iluminación de Puente Uraco, en acceso a **ZT Pueblo de Vichuquén**. Remite Oficio N°118, del 05.03.99, con 3 ejemplares de la lámina.

El Consejo acordó aprobar este proyecto, que pone en valor un puente de importancia dentro de la ZT.

30.- La I. Municipalidad de Iquique solicita autorización para proyecto Escuela Violeta Parra, en calle Luis Cruz Martínez N°1260 (**MH Iglesia y Edificios anexos antigua comunidad del Buen Pastor**). Incluye Memoria Explicativa, Planos.

30a.- La Sra. Cora R. Moragas, Secretaria Ejecutiva CPMN Iquique, remite Informe del CPMN de Iquique relativo al proyecto Escuela Violeta Parra (**MH Iglesia y Edificios anexos antigua comunidad del Buen Pastor**). Remite Oficio N°24, del 01.04.1999, con Informe.

El Consejo acordó rechazar el proyecto. El volumen propuesto no armoniza con la Iglesia, ni con los edificios anexos, los cuales deben destacarse. La ampliación de la escuela genera un inmueble volumétricamente inadecuado. No se acepta tampoco la falsificación del tramo final de la fachada sur del inmueble. Se ofrecerá la orientación del Consejo para la elaboración de un nuevo proyecto.



31.- **Edificio en Dieciocho 418-424.**

Se trata de un proyecto del arquitecto Oscar Bustamante, que plantea la demolición parcial y construcción de obra nueva, en inmueble de calle Dieciocho N°418-424, inserto en la **Zona Típica Calle Dieciocho**. La propiedad en cuestión, que da a las calles Dieciocho y San Ignacio, se encuentra totalmente incluida dentro de los límites de la Zona Típica, razón por la cual preocupa muy particularmente a toda la Comisión de Arquitectos de este Consejo, el tratamiento y propuesta tanto de la Calle Dieciocho como de calle San Ignacio.

El inmueble existente en el predio en cuestión, catalogado de interés artístico-arquitectónico, tiene además la condición de ser colindante con un Monumento Histórico Palacio Cousiño, lo que le imprime exigencias de intervención aún mayores que las que presentan otros predios del área.

Sin perjuicio de lo expuesto, y a fin de permitir una operación de intervención mixta que posibilite la puesta en valor de la parte del inmueble hacia la calle Dieciocho, que es la de mayor interés artístico, este Consejo ha acordado en principio permitir la demolición hacia calle San Ignacio, de modo de que se construya una nueva edificación, acorde con algunas características patrimoniales del barrio. Este permiso quedará condicionado a las seguridades que se otorguen para la fachada y primer espacio del lado de Dieciocho.

El Consejo acordó señalar que la correspondiente autorización para la demolición del área acordada (hacia San Ignacio), y posterior aprobación del proyecto de obra nueva en dicho espacio, sólo será otorgada una vez que se logren acuerdos con el tratamiento propuesto para el volumen de calle Dieciocho. El proyecto, tal como ha sido presentado a la fecha, sólo propone la mantención de la fachada principal hacia Dieciocho, realizando transformaciones sustanciales en su interior.

Para esta parte del predio, el Consejo solicita el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Mantener la fachada de Dieciocho, sin modificaciones, pero contemplando las obras de restauración que sean necesarias.
- Mantener en lo esencial la estructura espacial interior existente. Esto es, no liberar en su totalidad los muros principales, y las proporciones más destacadas de este cuerpo que se mantienen.
- Lograr, en lo posible, coincidencia del patio cubierto que se propone con el área que originalmente correspondía al patio de la vivienda.
- Adjuntar un informe estructural de las obras que garantizan la estabilidad y la consolidación del cuerpo que se mantiene hacia calle Dieciocho.

Una vez logrados los acuerdos en esta materia con la planimetría correspondiente, y en condiciones de ser autorizada, el Consejo procederá a la tramitación del proyecto de obra nueva, el que en todo caso deberá considerar una propuesta de volumetría y fachada tanto hacia San Ignacio como el costado sur, acordes con las características de estilo y proporciones que exige el lugar y su proximidad a un Monumento Histórico.



32.- El Sr. Yuri Sepúlveda González, Alcalde (s) de Cartagena, remite plano producto de levantamiento aerofotogramétrico realizado hace 4 años, para trabajar en la declaración de **ZT Cartagena**. Remite Oficio N°130, del 09.03.99, con plano.

El 6 de abril se realizó una visita a terreno, en la que participaron la Consejera Sra. Loreto Torres, la Asesora y Visitadora Especial Sra. Silvia Pirotte, la Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la V Región y el Sr. Christian Matzner, arquitecto de la Secretaría Ejecutiva. La visita tuvo por objeto estudiar los límites de la Zona a declarar.

33.- El Sr. Luis Klenner Bahamonde, Director Coordinador del Area Urbana del Departamento de Proyectos de la DOM de la I. Municipalidad de Santiago, por carta del 2 de marzo de 1999, que adjunta Especificaciones Técnicas, presenta el Plan de Pintura de Edificios de la Alameda, en el marco del Plan Santiago Espera el 2000. Luego de explicar en términos generales como se ejecutará el plan, se puntualiza que para los 8 edificios ubicados aquí que son Monumento Histórico, y para las Zonas Típicas, las presentaciones se gestionarán a través de la Municipalidad, remitiéndose para opinión y aprobación del CMN.

El Consejo acordó felicitar la iniciativa; se queda a la espera de los proyectos particulares.

34.- El Sr. Fernando Velásquez, SEREMI MINVU IV Región, informa que la SEREMI licitó el Estudio de Reformulación de la **ZT La Serena**, con miras a proponer una modificación de sus límites. Solicita participar como contraparte técnica. Remite Oficio N°242, del 26.02.99.

El Consejo acordó agradecer la invitación a participar como contraparte técnica, y señalar que oportunamente se informará al consejero que se nominará con tal fin. Se solicitará copia de las bases de la licitación, e información sobre cómo se operará para el fin indicado.

35.- El Sr. Sergio Morales, Gerente Regional Metropolitana Centro, Correos de Chile, solicita reunión para tratar el tema de las medidas para solucionar los deterioros que presenta la estructura del **MH Correo Central**, a raíz de la construcción del Metro. Remite Oficio N°552, del 18.03.99.

La reunión se realizó el 31 de marzo, y participó por el Consejo la Sra. Silvia Pirotte, el Sr. Carlos Díaz y el ingeniero Sr. Santiago Arias.

Se hace mención de un problema que se está enfrentando en todos estos proyectos de refuerzo estructural, incluyendo el de la Catedral, aprobado recientemente: las obras contemplan sólo lo estructural, pero no la realización o reposición de las terminaciones que se ven afectadas por las obras. Se considera lógico que el Metro financie también esta parte de los proyectos. El Consejo acordó pedir a la Directora Nacional de Arquitectura ayuda para enfrentar este problema.

En estudio.

36.- La Sra. Sonia Tschorne Berestesky, Directora Nacional de Arquitectura MOP, informa sobre próximo término de estudio por parte de DA MOP del proyecto de restauración del **MH**



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Iglesia San Antonio de Barraza y emite informe sobre el proyecto ya presentado a CMN, por Eduardo Muñoz y Mónica Bahamondes. Remite Oficio N°152, del 12.03.99, con antecedentes.

La Dirección de Arquitectura elaboró un proyecto de reforzamiento estructural de esta Iglesia, el cual fue aprobado por este Consejo el año pasado. Ahora, la Dirección de Arquitectura está elaborando el proyecto de restauración arquitectónica. Este trabajo se ha hecho en el marco de un compromiso de la DA MOP con el Obispado de La Serena, compromiso que consiste en realizar los estudios de consolidación estructural de cuatro iglesias dañadas por el sismo de 1997; una de ellas es esta iglesia en cuestión.

En enero de este año, los conservadores Mónica Bahamondes y Eduardo Muñoz presentaron un proyecto de restauración arquitectónica de este inmueble, el cual contempla lo siguiente:

1. Demolición de los contrafuertes de hormigón armado y de adobe en la nave central, para ser reemplazados por contrafuertes de adobe, en nueva disposición planimétrica.
2. Demolición de toda la cubierta y casi todos los muros de la Capilla de Hombres, rehaciéndola en la misma materialidad.
3. Reforzamiento de esquinas y nivel superior de los muros de adobe con piezas de madera.

El Consejo acordó indicar que los planos deben ser firmados por los profesionales competentes, y que el proyecto debe contener en una memoria de cálculo la justificación teórica de los cambios efectuados. Debe justificarse la estabilidad de los muros al volcamiento por acción sísmica; el proyecto plantea prácticamente restituir la edificación a su estado original, por lo que con un nuevo sismo el efecto podría ser un daño similar al ya generado.

Por otra parte, el Consejo acordó inquirir con el mandante -el Obispado- a quién ha encargado él el trabajo. Ello por cuanto la Dirección de Arquitectura está trabajando en lo mismo.

37.- El Sr. Patricio Hermosilla Gallardo, SEREMI MINVU (s) Región Metropolitana, expresa acuerdo con propuesta de nuevos límites para **ZT Villa Alhué**. Su Oficio N°692 es del 12.03.99.

37a.- La Sra. Loreto Torres, Consejera, informa sobre procedimiento seguido en caso de modificación de límites de **ZT Villa Alhué** y solicita pronunciamiento al respecto por parte de la Comisión, así como su aporte para la pronta resolución del caso. Remite Carta N°24 del 09.03.99.

En estudio.

38.- La Sra. Sonia Tschorne Berestesky, Directora Nacional de Arquitectura, informa sobre proyecto de Sala de Exposición y Museo del Instituto Náutico de Arica, en **MH Morro de Arica**. Remite Oficio N°164, del 17.03.99.

El proyecto -un inmueble liviano y pequeño- es estéticamente cuestionable, pero por lo que se sabe el área en el que se inserta abunda en construcciones de este tipo, que no atentan contra la dignidad del Morro, por su escasa altura, entre otros factores. Por otra parte, el Museo cumplirá -por lo que se sabe- finalidades sociales bastante encomiables. El Consejo acordó solicitar fotos del lugar de emplazamiento de la construcción, para evaluar su impacto en el terreno.



002741

39.- Se pide a los Consejeros dar su opinión y pronunciamiento sobre el Borrador del Instructivo correspondiente a la **ZT Isla Negra**, preparado por la Consejera Sra. Loreto Torres.

En estudio.

40.- El Sr. Andrés Honorato, Gerente General del Centro de Eventos Castillo Hidalgo, solicita participación del CMN en reunión en el Castillo Hidalgo, junto a DOM Stgo., para presentar las modificaciones introducidas a la estructura superior del edificio, de acuerdo a indicaciones del CMN. **MH Cerro Santa Lucía**. Su carta es del 17.03.99. Adjunta copia de todos los documentos intercambiados entre DOM, CMN, y Centro de Eventos.

Se ha fijado la reunión para el día 13 de abril, a las 15.00 horas.

El último pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales (enero de 1998) fue el siguiente: Se solicitó presentar a la brevedad un proyecto definitivo para cubrir la terraza, ya que la instalación por entonces existente no estaba considerada en la autorización que esta entidad otorgó para la restauración y habilitación del Castillo Hidalgo. Se indicó que la cubierta de la terraza debía contemplar una estructura metálica y vidriada similar a la que existía antiguamente, solucionándose el problema acústico. El diseño y color de la instalación debe ser armónico con el edificio.

Los interesados presentaron el proyecto en abril de 1998. Este no satisface al Consejo.

41.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de Santiago, en relación al inmueble de calle Santo Domingo N°1032 al 1034 (Puente N°530-550, **ZT Plaza de Armas**) se informa que está emplazado en el sector de conservación A1, y es considerado sin interés arquitectónico; los locales del primer piso presentan mal aspecto, con fachadas fuera de la línea de edificación, y el 2° piso del inmueble no existe. El Oficio N°355, del 10.03.1999, es remitido por fax del 24.03.99.

El caso fue presentado en noviembre por el arquitecto Armando Celis Atria; el propietario del inmueble es Inmobiliaria Florida. Se trata de un proyecto de demolición total del edificio existente y construcción de uno nuevo. Se cuenta con un Informe Técnico de la Dirección de Arquitectura que sostiene que la fachada es recuperable, recomendándose al Consejo exigir su restauración y conservación, en virtud de su significancia para la Zona Típica.

Inicialmente, la Comisión de Arquitectos acordó solicitar la conservación de la fachada, y la de la primera crujía; en este espacio se permitirían sin embargo modificaciones interiores. En una segunda instancia, luego de revisar nuevamente el caso, se acordó prescindir de la exigencia de mantener la primera crujía.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó señalar que el muro de fachada es plenamente recuperable, y que se autorizará la demolición interior del edificio una vez aprobado el proyecto de fachada, que deberá conservar la existente, y dar los resguardos estructurales pertinentes. No se aprueba la propuesta presentada para la ampliación en altura, no obstante se aprueba su altura -ella es igual a la del edificio colindante en el norte-.

42.- El Sr. Víctor León Vargas, Pdte. ACCPF San Fernando, denuncia destrucción de instalaciones en **MH Estación de Colchagua**; solicita declaración como **MH de bienes que**



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002742

indica, que están en la Estación de San Fernando, en su Casa de Máquinas, en Palmilla, y en Pichilemu; solicita fijar límites de los **MH del Ramal de San Fernando-Pichilemu**. Remite carta del 01.03.99, con nómina de los bienes de infraestructura del ramal, fotos, recortes de prensa.

El caso está siendo estudiado.

43.- La Sra. María Jesús Egaña, Jefa de Gabinete DIBAM, solicita opinión sobre planteamientos de Arquitecto DIBAM, Sr. Fernando Gutiérrez Marín, relativos a Galería Azul, en **MH Biblioteca Nacional**. Remite Minuta N°443, del 26.03.1999, que adjunta Informe del arquitecto.

Se solicita una opinión a los arquitectos del Consejo de Monumentos Nacionales, este fué encargado al Sr. Christian Matzner. El Sr. Matzner emite un informe técnico a los sres. consejeros de la Comisión de Arquitectura para su análisis

44.- La Sra. María Jesús Egaña, Jefa de Gabinete DIBAM, remite documento de la Sra. Directora del **MH Museo Histórico Nacional**, donde se informa de los resultados negativos que arrojaron las pruebas para determinar procedimiento adecuado para retirar el sellador impermeabilizante que se aplicó en pavimentos y corredores. El 26.03.1999 remite Minuta N°437, que adjunta carta de la Sra. De Vos, y Oficio N°117 de DA MOP con Informe.

El tema ya se había tratado. Se toma nota y se queda a la espera de que el tiempo aplaque el color del químico, en prevención de males mayores.

45.- El Sr. Darío Valenzuela Van Treek, Alcalde de Rancagua, solicita gestión de CMN para obtener en comodato 3 vagones de ferrocarriles, para restaurarlos e instalar en ellos bibliotecas. Indican sus preferencias dentro de la "Lista de Schindler" de la AChCPF. (**MH Piezas Ferroviarias**). Remite carta del 25.03.1999.

Toda vez que la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario es la que recibe estas piezas en comodato de parte de EFE, y las entrega en custodia a otras entidades, se solicitó la intervención de esa Asociación. Se pidió también la opinión al Sr. Ian Thomson. La Asociación seleccionó tres carros que son aptos para tal fin, y que están disponibles; el Sr. Thomson coincidió con dos de los tres. La Asociación explicó también el procedimiento a seguir. Ninguno de estos carros es Monumento Histórico.

El Consejo acordó transmitir la información otorgada por la Asociación, señalando que ella es la encargada del procedimiento. Se acordó felicitar al Alcalde por esta valiosa iniciativa.

46.- El Sr. Augusto Compte Núñez, Gerente General INVIA, solicita intervención de Jefe de Gabinete del Ministerio de Transportes para obtener respuesta del CMN al proyecto presentado para cambiar los límites del **MH Casa de Máquinas de Temuco**. Adjunta informe con ventajas comparativas del proyecto INVIA y costos que implicaría el DE 769 para INVIA y EFE. Remite Carta N°132/99, del 17.03.1999 (llegó copia al Jefe de Gabinete MINEDUC, quien la dirigió al CMN); ella adjunta un Informe de Ventajas Comparativas y Costos para EFE e INVIA.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

02793

A raíz de este documento se realizó una reunión, que dio por iniciado el funcionamiento del Equipo de Trabajo CMN-EFE- INVIA, acordado en la reunión sostenida en septiembre del año pasado. Esta vez asistieron por parte de EFE e INVIA los Srs. Cristián Beseler Valdivia, Gerente de Desarrollo Inmobiliario, y el Sr. Augusto Compte Núñez, Gerente General INVIA.

Se informa de las alternativas de esa reunión:

A) INVIA expuso su propuesta, consistente en:

- la protección de la carbonera y de la Casa Redonda como Monumentos Históricos, demarcados en polígonos aislados;
- la construcción por parte de la Empresa de Ferrocarriles del Estado de una nueva línea férrea para acceso y salida del material rodante hacia la vía principal del ferrocarril, con un trazado más perpendicular en relación a la propia vía, que se intersecta con la línea principal más al norte que las actualmente existentes; esta nueva vía tendría una línea secundaria que la conectaría con la carbonera; y
- el establecimiento de una servidumbre de paso, para tránsito ferroviario, en la nueva línea férrea.

B) El Consejo de Monumentos Nacionales reafirmó que su interés es proteger la Casa Redonda, el material rodante declarado Monumento Histórico -incluido aquel que lo es por Decreto Exento N°769 de 1998-, la línea que permite el acceso y salida del material rodante, la carbonera, y los caballitos de agua que hay en el recinto. Se hace presente que, tal como está planteada, la propuesta de INVIA satisface esta inquietud, pero dentro de este proceso, **esta entidad deberá recabar opiniones técnicas y legales, y exigirá los resguardos que estime pertinentes, antes de proceder a solicitar la dictación de un nuevo Decreto.**

C) El Consejo de Monumentos Nacionales dejó constancia de que el proyecto presentado por INVIA le deja las siguientes interrogantes:

- I. ¿Cómo se garantizará el establecimiento de la necesaria franja de protección a los costados de la vía? Ella se contempla en la propuesta de desarrollo inmobiliario diseñada por INVIA, pero toda vez que esa propuesta no es más que eso, se necesita una seguridad en ese sentido.
- II. ¿Qué características tendrá la vía férrea que se construirá?
- III. Toda vez que se hará un loteo y se transferirá la propiedad del área, ¿quién será el propietario de los bienes declarados monumentos históricos, y como tal, asumirá la responsabilidad de conservarlos? ¿Quién será el propietario de la vía férrea que se construirá, una vez se realice el proyecto inmobiliario? ¿Quién mantendrá la vía una vez enajenados los lotes?

D) Por otra parte, el Consejo de Monumentos Nacionales planteó las siguientes indicaciones:

- I. Se deben proteger los caballitos de agua que existen en el recinto.
- II. Asumimos que la vía férrea la construirá la Empresa de Ferrocarriles del Estado; esto debe quedar claramente estipulado.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002744

- III. La servidumbre de tránsito debe aplicarse a la vía férrea -para el transporte del material rodante- y a un área contigua a ella -con jardines- para garantizar el acceso peatonal y del material rodante a la Casa Redonda.
 - IV. El documento relacionado con la servidumbre de tránsito, presentado por INVIA, debiera ser suscrito por todos los involucrados e indicar las superficies sobre las que se aplica.
- E) INVIA se comprometió a proteger los Caballitos de Agua, disponiendo su traslado e instalación en el área de la Casa Redonda, y su posterior reubicación, una vez construida la nueva línea de entrada y salida de material rodante.
- F) El Consejo de Monumentos Nacionales señaló que para seguir adelante con este proceso, efectuará lo siguiente:
- I. Recabará un informe legal sobre la viabilidad de la propuesta integral, y sobre si efectivamente ella garantizará la conservación del patrimonio ferroviario que le interesa proteger.
 - II. Recabará un informe técnico sobre los requerimientos que deberá cumplir la vía férrea que se construirá: dimensiones, materialidad, radio de la curva, etc. No obstante INVIA informa que, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, ella puede determinar a discreción aspectos tales como el ancho de la faja vía, se debe determinar técnicamente qué es lo conveniente en este caso.
 - III. Recabará la opinión del Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la IX Región de La Araucanía.
- G) El problema de la aprobación de la subdivisión del predio por parte de la Dirección de Obras Municipales de Temuco:
- I. INVIA señala que enfrenta el problema de que la Dirección de Obras Municipales se resiste a aprobar la subdivisión del predio (plano de loteo) si éste no es aprobado (léase: timbrado) por el Consejo de Monumentos Nacionales. (Cabe recordar que por Oficio N°1069, del 26.08.1998, el Alcalde de Temuco informó que quedaba nulo el timbraje de los planos de subdivisión efectuado, por cuanto éste no consideraba los límites establecidos para el Monumento Histórico por Decreto Exento N°769).
 - II. El Consejo de Monumentos Nacionales señala que no tiene atribuciones para autorizar subdivisiones, lo que no le compete. Se señala también que a través del Oficio N°5833 del Consejo de Monumentos Nacionales, se le comunicó al Director de Obras Municipales de Temuco que se estaba en un proceso de entendimiento con INVIA, y que por parte del Consejo la empresa tenía el visto bueno "para presentar el expediente e iniciar el proceso de subdivisión predial"
 - III. El Consejo de Monumentos Nacionales se compromete a contactarse con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a fin de que ella haga ver al Director de Obras Municipales de Temuco que no corresponde al Consejo la aprobación de las subdivisiones. Si ello no da resultado, se procederá a



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

timbrar el plano, haciéndose referencia al lado del timbre a un documento que explicará que el Consejo se pronuncia en conocimiento de la propuesta de subdivisión, en lo que atañe al Monumento Histórico.

El Consejo acordó quedar a la espera de la respuesta que de INVIA a estas inquietudes, así como de los Informes que acordó pedir.

47.- El Sr. Juan de la Cruz Jara, Alcalde de Los Angeles, invita al CMN a realizar visita a Los Angeles, para tratar temas de solicitud de declaración como **MH de Liceo de Los Angeles**, y situación del **MH Capilla del Hospital de LA**. Remite Oficio N°519, del 18.03.1999.

En estudio.

48.- El Sr. Mauricio Moreno Rojas, Pdte. Handels und Finanz A.G. Chile, acoge indicación de CMN en el sentido de declarar MN en categoría de **ZT el Fundo San José de Curacaví** y adjunta plano de límites de la propiedad. Su carta es del 25.03.1999, e incluye plano con límites de la propiedad.

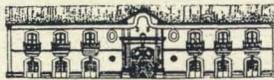
Se acuerda solicitar más antecedentes. Pedir un informe al MOP o MINVU o a la I. Municipalidad de Curacaví por posibles proyectos para esta área.

49.- El Sr. Darío Valenzuela van Treek, Alcalde de Rancagua, remite antecedentes complementarios de proyecto de **Remodelación de Plaza Los Héroes de Rancagua (ZT)** Remite Oficio N°854, del 23.03.1999, con carpeta con los antecedentes solicitados.

El Consejo, revisados todos los antecedentes aportados, resolvió en la sesión anterior solicitar un plano catastral de las cuatro manzanas, que incluya los límites de la Zona Típica, y un cuadro resumen de todas las intervenciones del cuadrante de la Plaza (pauta de obras precisas). Se solicitó que se precisaran los datos del odeón, remitiendo un levantamiento del odeón actual y la propuesta; era necesario determinar si para la construcción de baños que se contempla en este sector se intervendrá el odeón, y en qué medida. Por otra parte, se requería que se clarifiquen las siguientes cosas: si se contempla el traslado temporal del Monumento Público a Bernardo O'Higgins, si se tiene considerado cambio en el mobiliario urbano, y si se considera el transplante de árboles u otras especies vegetales.

Se hizo presente que no se aceptaba la incorporación de un espejo de agua en torno del Monumento a O'Higgins. En cuanto al patrimonio arqueológico, se señaló que se deberá contar con la presencia de un especialista que supervisará las labores de remoción del subsuelo. Se informó que en esta etapa el Consejo considerará los estudios correspondientes al cuadrante de la plaza, por lo tanto la aprobación se referirá al sector en cuestión.

Los antecedentes remitidos por el Alcalde, a pedido del Consejo, satisfacen todas las dudas. En cuanto a la arborización, se plantea un perímetro de tilos que se considera muy apropiado. En cuanto al odeón, se restaurará el actualmente existente; los baños se construirán en un espacio situado por debajo del odeón, donde actualmente se guardan herramientas. El mobiliario urbano es el típico de la generalidad de las plazas chilenas: escaños. En cuanto al espejo de agua, los interesados remitieron una justificación de este elemento, el cual sigue sin convencer a este Consejo, por cuanto dificultará las ceremonias que se realicen en la Plaza, y originará situaciones, en verano, que irán en desmedro de la dignidad del Monumento a O'Higgins.



El Consejo acordó comunicar la aprobación integral del proyecto, excepto en lo que se refiere al espejo de agua, que no se aprueba, ofreciéndose la alternativa de ubicarlo en otro lugar de la Plaza. Se quedará a la espera de los planos definitivos para firmarlos. En todo caso, se felicitará a los interesados por el proyecto, que es bueno, que ha acogido positiva y creativamente los planteamientos del Consejo, y que pone en valor una plaza históricamente muy importante.

50.- La Sra. Clara Luisa Arce, propietaria, solicita autorización para redistribuir cocina y construir altillo en Local N°96 de **MH Mercado Central de Stgo.** El 03.1999 remite carta y 4 copias del plano.

El Consejo acordó aprobar la intervención.

51.- La Sra. Marie Jeanne Lyon Amand de Mendieta, Alcaldesa de Pichidegua, solicita visita a terreno de CMN para evaluar propiedad que se desea adquirir (molino). Remite Oficio N°242, del 31.03.1999.

Se solicitará a la Sra. Carmen del Río participe en esta reunión.

52.- La Sra. Leonor Adan Alfaro, Directora (s) Dirección Museológica Universidad Austral de Chile, solicita autorización para reponer portón de acceso de **MH Fuerte San Pedro de Alcántara.** El actual portón está en mal estado, y tampoco es el original. La propuesta fue asesorada por el Padre Gabriel Guarda. El 23.03.1999 remite carta, descripción y croquis.

Se acuerda solicitar fotografía actual del portón de acceso. Se comunica que para aprobar esta intervención se debe clarificar algunos puntos de la descripción técnica del proyecto:

- Se menciona que el interior del portón se montará con tablonces de madera de alerce con las vetas en sentido vertical. Sin embargo el diseño demuestra el sentido horizontal.

- Se informa que este portón se confeccionará de dos hojas y remate de medio punto. Nuevamente se demuestra en el diseño que este corresponde a un arco rebajado.

Se acuerda remitir el diseño ajustado a la descripción técnica.

53.- El Sr. Claudio Varas Iturriaga, Constructor Civil, solicita autorización para trabajos ya comenzados -DOM cursó parte y paralizó obras- de remodelación interior de inmueble en calle **Villavicencio N°352, ZT Barrio Mulato Gil-Parque Forestal-Santa Lucía.** Inmueble fue recientemente adquirido por el Ministerio de Defensa. Remite Carta del 31.03.1999, 3 juegos de planos, Informe de trabajos al 5 de abril, album de fotos.

Se acuerda informar a los interesados que los trabajos se informan antes al Consejo de Monumentos Nacionales, antes de ejecutar las obras, por lo tanto para este proyecto en particular solo se toma conocimiento de las obras ejecutadas, las cuales consisten en:

- Pintura exterior.
- Cambio de pavimento
- Cambio red de electricidad

002747



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Desarmar tabiques
- Remodelación interior menores
- Recuperación de fachada (que no altera el diseño original)

54.- El Sr. Gastón Contreras, Arquitecto, Director Nacional de Arquitectura MOP (s), remite Informe Técnico sobre casa en **Brown Norte N°676**. Lo hace por Oficio N°203, del 31.03.1999, con Informe y con fotos.

Se acuerda informar que no se aprueba la declaratoria de Monumento Histórico por no contar las características arquitectónicas de gran valor debido a que ha sido muy intervenida.

55.- La Sra. Loreto Torres informa sobre proyecto en calle Concha y Toro N°34, **ZT Concha y Toro**, comentando conclusiones de visita a terreno realizada por arquitecto de la Secretaría Ejecutiva, Sr. Matzner. El 05.04.1999 manda carta N°41.

Los interesados presentaron el proyecto con modificaciones, a pedido del Consejo, que objetó el proyecto inicial. Este proyecto modificado satisface la inquietud del Consejo, en el sentido de que es necesario respetar el distanciamiento actual de la construcción del 4° nivel con respecto a la línea de columnas o pérgola existente. Sin embargo, no resuelve el inconveniente principal: el volumen ampliado de la terraza. Este volumen es inconveniente, por cuanto el inmueble tiene gran presencia dentro de la Zona Típica, apreciándose desde la Alameda y desde las calles que convergen en la Plaza Libertad de Prensa.

El Consejo acordó autorizar la remodelación interior del edificio actual; pero dadas las características de entorno y perspectiva (tres fachadas hacia la calle), presencia urbana, etc., no se autoriza la ampliación propuesta para la terraza y sólo se permite habilitar el volumen actualmente existente en dicho nivel.

56.- El Sr. Guillermo Soto González solicita autorización para ampliar vivienda en Calle del Poeta Neruda sn, en la **ZT Isla Negra**. El 05.04.1999 remite carta, con proyecto.

El Consejo acordó aprobar esta intervención.

57.- El Sr. Gastón Contreras, Arquitecto, Director Nacional de Arquitectura MOP (s), remite Informe Técnico de Castillito Parque Forestal, **ZT Parque Forestal**. Dirige Oficio N°204, del 31.03.1999, con Informe, Fotos, y Proyecto presentado por Municipalidad de Santiago.

Se acuerda aprobar las recomendaciones de la DA-MOP en las siguientes consideraciones:

- Eliminar la ampliación discordante (volumen de un piso, rodea el edif. principal por el S.E.)
- Se aprueba el crecimiento en dirección Este. No se permite la ampliación hacia el Sur por razones de influencia en entorno Palacio Bellas Artes. Alternativa de crecimiento subterráneo.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- La ampliación debe armonizar con el Castillito original, en volumen, espacialidad, expresión y materialidad.
- No se permiten en el Parque los estacionamientos de vehículos.
- La propaganda y señalización debe subordinarse a la arquitectura.
- La iluminación debe destacar al Castillito , no se permite luces de neón adosadas

58.- La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos presenta Proyecto de remodelación de los jardines del **MH Biblioteca Nacional**, a realizar por la I. Municipalidad de Santiago, con instalación de Monumentos Públicos a Borges y a Pushkin. Presentan si carta plano con jardines propuestos, y texto con información sobre los MP. Además se reitera la solicitud para que se autorice la instalación de un bibliometro en el sector de la calle Mac-Iver.

El Consejo acordó aprobar la idea de realizar las actividades programadas para los jardines, pero se acuerda normar la cantidad de esculturas a instalar, se aprueba un máximo de cuatro esculturas que representen a autores chilenos. Por otra parte, se aprueba la instalación del Bibliometro con una instalación provisoria, desmontable, de diseño sobrio, que no interfiera la calidad del Monumento Histórico, que se asimile a éste en cuanto a color, y tratamiento de sus caras. El Consejo acordó solicitar un plano con el diseño del bibliometro y de las esculturas a instalar (lugar y diseño).

59.- Se ha recibido una gran cantidad de llamadas telefónicas y denuncias en forma personal en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales relacionada con el deterioro que sufre cada día el Monumento Histórico Bodega y Parque San Carlos de Puente Alto, debido al abandono y descuido de parte de sus dueños. El Consejo de Monumentos Nacionales, en reiteradas ocasiones ha remitido carta a diferentes organismo locales Municipalidad de Puente Alto, Carabineros de Chile, Bomberos, etc. con el fin de que se ponga término al bandalismo con que se atenta día a día contra este monumento nacional.

Se acuerda solicitar al Consejo de Defensa del Estado se haga parte en un recurso de protección en contra de quienes tienen la responsabilidad de conservarlo, según dictados de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales

COMISIÓN DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

60.- Solicitud del profesor de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile, Sr. Rolando Chateaneuf, para declarar como Santuario de la Naturaleza la Quebrada de la Plata, ubicada en la hacienda Rinconada de Maipú:

1.1. Los Sres. Alberto Carvacho, Consejero, y Julio Quital de CONAF R.M., hicieron llegar informe de la visita realizada el 5 de marzo a Quebrada de la Plata, el cual incluye la siguiente información:

- La hacienda La Rinconada de Maipú es de propiedad de la Universidad de Chile y está administrada por la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002749

- A juicio de los Sres. Carvacho y Quitral el lugar cumple con los requisitos para declararlo Santuario.
- En el entorno del cauce de la quebrada existe una formación de bosque nativo, donde destacan peumo, maitén y patagua; y en las áreas más distantes y áridas domina el espino. Es destacable la densidad y altura del bosque, especialmente de peumos.
- Se observó una densa población de degú (*Octodon degu*).
- El sector constituye un sistema natural escaso y de características relictuales ya que tal nivel de pristinidad en la zona central sólo es posible encontrarlo en la zona precordillerana, y no al poniente del valle de Santiago como en este caso.
- Existen antiguas construcciones en distintos sectores que pueden recuperarse para el uso público.
- La Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales tiene gran interés en desarrollar un adecuado manejo y programas de investigación de flora y fauna nativas en el lugar.
- Sin perjuicio de lo observado en terreno, los Sres. Carvacho y Quitral estiman necesario un nuevo informe más completo de la Universidad respecto de la vegetación.

No obstante la última observación, la Comisión propone al Consejo aprobar la declaratoria de Quebrada de la Plata como Santuario de la Naturaleza.

El Consejo acordó aprobar.

61.- Mediante Oficio N° 2851 del 18 de marzo de 1999 dirigido al Sr. Ministro de Educación, el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados solicitó completar la información relativa al Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Con Con, V Región, que este Consejo remitiera con anterioridad.

El Consejo acordó remitir los antecedentes disponibles.

62.- Mediante carta del 24 de marzo de 1999 el alumno de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Católica de Chile, Sr. Andrés Caro, solicitó autorización para llevar a cabo una investigación en el Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños, V Región. Tal investigación se desarrollaría en el contexto de un Seminario de Investigación Biológica en el área de ecología de especies costeras, cuyo profesor guía es el Dr. Juan Carlos Castilla, y que es requisito para la obtención del grado académico de Licenciado en Ciencias Biológicas. La investigación involucra los siguiente objetivos y actividades:

- Objetivo:

Esclarecer el efecto de la depredación por parte de *Aconthocyclus sp.* (jaiba) y la exposición al oleaje en la respuesta plástica de *Perumytilus purpuratus* (chorito maico) en las costas de Chile central

- Actividades:

- Instalación en las rocas intermareales de 16 jaulas de exclusión de depredadores (jaibas) de acero inoxidable de 0.5 m² por un lapso de 7 meses (1° de mayo a 30 de noviembre) (de acuerdo a lo indicado por el solicitante, tales jaulas no revisten peligro para la flora y fauna del área). La instalación se realizaría en el mes de mayo para lo cual se requieren 4 hrs.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002750

- Ingreso mensual al Santuario durante una marea baja de cada mes por un máximo de 4 hrs. por vez, a objeto de controlar el estado de las jaulas y registrar datos de fuerza de oleaje, temperatura y salinidad del agua.
- Desmonte de las jaulas en el mes de noviembre, oportunidad en que el lugar se dejará en las mismas condiciones originales.

La Comisión propone aprobar la solicitud del Sr. Caro.

El Consejo acordó aprobar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

63.- Mediante ORD. N° 96 del 01.03.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actividad de Reutilización de Lodos provenientes de una Planta de Tratamiento de Riles, Faenadora San Vicente". Plazo para observaciones: 08.03.99

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. En los puntos 2.8.1. y 2.8.2. se indicar que el ORD. N° 4753 del 23/10/1998 y el ORD. N° 194 del 19/01/1999, respectivamente, pertenecen a la SEREMI de Educación, esto es incorrecto ya que pertenecen al Consejo de Monumentos Nacionales.
2. Las respuestas que el proponente da en relación al patrimonio cultural nos parecen poco serias y no permiten evaluar a ciencia cierta si el proyecto afecta a la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300.

64.- Mediante ORD. N° 84 del 02.03.99, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Desembarque, Almacenamiento y Transporte de Ácido Sulfúrico, Punta Patache, I Región". Plazo para observaciones: 08.03.99

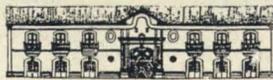
El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

65.- Mediante ORD. N° 88 del 03.03.99, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Botadero Sur de Ripios de Lixiviación". Plazo para observaciones: 08.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

66.- Mediante ORD. N° 68 del 10.02.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Agua Potable Plan de Mejoramiento de Barrios, Localidad de El Sauce". Plazo para observaciones: 04.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.



67.- Mediante ORD. N° 78 del 16.02.99, la sra. Esther Parodi, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plan de Mejoramiento de Barrios, Localidad de El Sauce". Plazo para observaciones: 10.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

68.- Mediante ORD. N° 990676 del 11.02.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento, Casa de Ejercicios San Ignacio de Loyola". Plazo para observaciones: 06.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

69.- Mediante ORD. N° 990149 del 20.01.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Acceso Sur a Santiago". Plazo para observaciones: 08.03.99

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. Desde el punto de vista arqueológico se deben revisar todas las áreas que no pudieron ser analizadas por diversos motivos, entre los cuales, la denegación de permiso para entrar, la ausencia de los propietarios, las limitaciones de visibilidad y obstrusividad, entre otros.
2. Analizando la localización de los sitios arqueológicos detectados en el marco del proyecto de investigación FONDECYT N° 1.970.910 y que están citados por el proponente, se desprende que hay diferencia en la ubicación de los sitios. Esto debe ser corregido por el proponente.
3. Considerando lo anterior, creemos que debe hacerse una nueva campaña de terreno que prospecte nuevamente el área comprendida entre el río Maipo, por el norte, y el fin de la concesión, en la zona de Angostura.

70.- Mediante ORD. N° 990856 del 05.03.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación de Materiales Arcillosos". Plazo para observaciones: 10.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

71.- Mediante ORD. N° 990861 del 05.03.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión y Subestación de Transformación El Salto". Plazo para observaciones: 10.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

72.- Mediante ORD. N° 990870 del 05.03.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Informe Técnico de la Declaración



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

de Impacto Ambiental del proyecto "Recuperación de Cobre Mineral de Baja Ley". Plazo para observaciones: 10.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

73.- Mediante ORD. N° 990872 del 05.03.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Futuro 2000". Plazo para observaciones: 10.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

74.- Mediante ORD. N° 208 del 05.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio ESSO Av. Fisher esq. Av. Grob, La Unión, X Región". Plazo para observaciones: 10.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

75.- Mediante ORD. N° 128 del 05.03.99, la sra. M^a Cristina Lagos, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía terna de empresas para la auditoría ambiental del proyecto "Río Cóndor". Plazo para la evaluación: lo antes posible.

El Consejo acordó contestar lo solicitado.

76.- Mediante ORD. N° 171 del 08.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Local de Ventas de Insumos Agropecuarios". Plazo para observaciones: 13.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

77.- Mediante ORD. N° 79 del 16.02.99, la sra. Esther Parodi, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado para la Localidad de El Boco". Plazo para observaciones: 10.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

78.- Mediante ORD. N° 80 del 16.02.99, la sra. Esther Parodi, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plan de Mejoramiento de Barrios, Localidad de Río Blanco". Plazo para observaciones: 10.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.



79.- Mediante ORD. N° 990707 del 16.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Cementerio Parque Jardín Sacramental". Plazo para observaciones: 11.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

80.- Mediante ORD. N° 990725 del 18.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Sistema de Servicio de Agua Potable Rural, Localidad de Popeta, Comuna de Melipilla". Plazo para observaciones: 11.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

81.- Mediante ORD. N° 990725 del 18.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Sistema de Servicio de Agua Potable Rural, Localidad de Santa Mariana, Comuna de Talagante". Plazo para observaciones: 11.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

82.- Mediante ORD. N° 990725 del 18.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Sistema de Servicio de Agua Potable Rural, Localidad de La Línea, Comuna de Alhué". Plazo para observaciones: 11.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

83.- Mediante ORD. N° 990725 del 18.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Sistema de Servicio de Agua Potable Rural, Localidad de El Asiento, Comuna de Alhué". Plazo para observaciones: 11.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

84.- Mediante ORD. N° 990725 del 18.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Sistema de Servicio de Agua Potable Rural, Localidad de Ejemplo Campesino, Comuna de Colina". Plazo para observaciones: 11.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.



85.- Mediante ORD. N° 990725 del 18.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Sistema de Servicio de Agua Potable Rural, Localidad de Colonia Kennedy, Comuna de Paine". Plazo para observaciones: 11.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

86.- Mediante Of. N° 570 del 25.02.99, el sr. H. Crisosto, presidente (S) de la Corte de Apelaciones, Puerto Montt, solicita copia de nuestro ORD N° 4692 del 13.10.99, en el marco del Recurso de Protección Rol Corte N° 2.147, relacionado con el proyecto "Valdivia"

El Consejo acordó enviar lo solicitado.

87.- Mediante ORD. N° 136 del 24.02.99, el sr. Pedro Valenzuela, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión de Red de Agua Potable Pública para la Localidad de Monte Patria". Plazo para observaciones: 19.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

88.- Mediante ORD. N° 138 del 24.02.99, el sr. Pedro Valenzuela, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Red Colectora de Alcantarillado Público de la Localidad de Sotaquí". Plazo para observaciones: 19.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

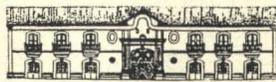
89.- Mediante ORD. N° 140 del 24.02.99, el sr. Pedro Valenzuela, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Red de Alcantarillado Público de la Localidad de Huamalata". Plazo para observaciones: 19.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

90.- Mediante ORD. N° 98 del 23.02.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalaciones para Depósito de Mercaderías en Tránsito". Plazo para observaciones: 17.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

91.- Mediante ORD. N° 23 del 18.02.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002755

"Modificación Plan Regulador Comunal de Villarrica en Zona Coyahue". Plazo para observaciones: 12.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 45 del 26.03.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador de Villarrica, Zona Coyahue". Plazo para observaciones: 30.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

92.- Mediante ORD. N° 32 del 10.03.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Centro Turístico". Plazo para observaciones: 15.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

93.- Mediante ORD. N° 30 del 05.03.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Particular Loteo El Parque, Angol". Plazo para observaciones: 16.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 35 del 19.03.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Particular Loteo El Parque, Angol". Plazo para observaciones: 23.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

94.- Mediante ORD. N° 146 del 18.02.99, la sra. Sol Bustamante, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Puerto Montt, sector Chin Chin Alto". Plazo para observaciones: 15.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

95.- Mediante ORD. N° 179 del 25.02.99, la sra. Sol Bustamante, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas de Maullín". Plazo para observaciones: 19.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002756

96.- Mediante ORD. N° 990749 del 22.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Zona Industrial La Pintana". Plazo para observaciones: 17.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

97.- Mediante ORD. N° 990753 del 22.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Seccional del Subcentro de Equipamiento Metropolitano de la Comuna La Pintana". Plazo para observaciones: 17.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

98.- Mediante ORD. N° 990770 del 23.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "La Viña". Plazo para observaciones: 19.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

99.- Mediante ORD. N° 130 del 08.03.99, la sra. M^a Cristina Lagos, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Poliducto Catalina Sur - Gregorio". Plazo para observaciones: 12.03.99

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

"En el área de influencia directa del proyecto fueron registrados, durante la campaña de terreno de Marzo de 1998, 20 sitios arqueológicos y dada la importancia de los hallazgos, el arqueólogo propuso una modificación de trazado, especialmente, para la área de Bahía Felipe. El proponente accedió a modificar el trazado y durante la campaña de Octubre de 1998 fueron detectados 16 nuevos sitios arqueológicos, que están descritos en el documento "Segunda parte línea base y Estudio de Impacto Ambiental sobre el componente arqueológico" que está anexado al capítulo 5 del Estudio de Impacto Ambiental.

En resumen, son adecuadas las medidas propuestas y en particular para los siguientes sitios: (se especifican los sitios)

Estimamos que esta es la información que debe contener el informe técnico del Estudio del proyecto en el punto 1.3.3 denominado Patrimonio Cultural."

100.- Mediante ORD. N° 110 del 11.03.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Ácido N° 2 y Ampliación Planta de Ácido N° 1, Fundición Caletones". Plazo para observaciones: 15.03.99.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

101.- Mediante ORD. N° 145 del 18.02.99, la sra. Sol Bustamante, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto



"Modificación al Plan Regulador Comunal de Ancud, sector Centro". Plazo para observaciones: 15.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

102.- Mediante ORD. N° 180 del 25.02.99, la sra. Sol Bustamante, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Acceso Sur, San Pablo". Plazo para observaciones: 22.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

103.- Mediante ORD. N° 199 del 04.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Comités de Pobladores de Purranque". Plazo para observaciones: 26.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

104.- Mediante ORD. N° 56 del 04.02.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de La Ligua". Plazo para observaciones: 22.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

105.- Mediante ORD. N° 57 del 04.02.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para la ciudad de Limache". Plazo para observaciones: 22.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

106.- Mediante ORD. N° 990815 del 26.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Depósito de Residuos Industriales No Peligrosos". Plazo para observaciones: 23.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

107.- Mediante ORD. N° 990819 del 26.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Colectores - Interceptores y Emisario de Entrada a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Santiago Sur". Plazo para observaciones: 23.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002759

108.- Mediante ORD. N° 990892 del 09.03.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Estación Hospital - Paine". Plazo para observaciones: 01.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

109.- Mediante ORD. N° 27 del 01.03.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "By Pass - Temuco". Plazo para observaciones: 23.03.99

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

- Caracterizar en detalle el sitio.
- Definir las medidas más apropiadas para la protección del sitio.

110.- Mediante ORD. N° 156 del 05.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Servicio de Agua Potable Rural Tambillos - Las Barrancas, Comuna de Coquimbo". Plazo para observaciones: 30.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

111.- Mediante ORD. N° 158 del 05.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Servicio de Agua Potable Rural Cruce Las Mollacas - Hacienda Valdivia, Comuna de Monte Patria". Plazo para observaciones: 30.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

112.- Mediante ORD. N° 160 del 05.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Servicio de Agua Potable Rural Nueva Gualliguaica, Comuna de Vicuña". Plazo para observaciones: 30.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

113.- Mediante ORD. N° 162 del 05.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Servicio de Agua Potable Rural Morrillos, Comuna de Río Hurtado". Plazo para observaciones: 30.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

114.- Mediante ORD. N° 164 del 05.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002760

"Servicio de Agua Potable Rural Los Morales, Comuna de Monte Patria". Plazo para observaciones: 30.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

115.- Mediante ORD. N° 182 del 10.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Trapiche Agua Grande". Plazo para observaciones: 01.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

116.- Mediante ORD. N° 218 del 11.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Servicios de Agua Potable Rural de la Localidad de Curriñe y Chabranco, Comuna de Futrono". Plazo para observaciones: 05.04.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

117.- Mediante fax del 17.03.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Particular Loteo San Isidro IV". Plazo para observaciones: 19.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

118.- Mediante ORD. N° 45 del 17.03.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Los Loros". Plazo para observaciones: 31.03.99

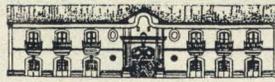
El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

119.- Mediante ORD. N° 41 del 16.03.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "SIBUCAL, Cultivo de Pectínidos y Gracilaria". Plazo para observaciones: 10.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

120.- Mediante ORD. N° 43 del 16.03.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "SIBUCAL, Cultivo de Pectínidos". Plazo para observaciones: 10.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002781.

121.- Mediante ORD. N° 131 del 15.03.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Obras Menores y de Mantención para la habilitación de Antigua Estación de Ferrocarriles de Los Andes para su Operación como Terminal Rodoviario". Plazo para observaciones: 22.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

122.- Mediante ORD. N° 133 del 15.03.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Balneario Vaitea". Plazo para observaciones: 22.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

123.- Mediante ORD. N° 136 del 18.03.99, la sra. Esther Parodi, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador Comunal de Viña del Mar, en particular Seccional 1 Oriente". Plazo para observaciones: 30.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

124.- Mediante ORD. N° 219 del 12.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Servicios de Agua Potable Rural de Puaucho, Comuna de San Juan de la Costa". Plazo para observaciones: 01.04.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

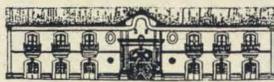
125.- Mediante ORD. N° 225 del 12.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Servicios de Agua Potable Rural de la Localidad de Coinco, Comuna de Quellón". Plazo para observaciones: 06.04.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

126.- Mediante ORD. N° 230 del 12.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Servicios de Agua Potable Rural de la localidad de Yaldad, Comuna de Quellón". Plazo para observaciones: 06.04.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

127.- Mediante ORD. N° 232 del 12.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Servicios de Agua Potable Rural de la localidad de Auchac, Comuna de Quellón". Plazo para observaciones: 06.04.99



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002762

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

128.- Mediante ORD. N° 221 del 12.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hotel Cabañas El Faro". Plazo para observaciones: 06.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

129.- Mediante ORD. N° 222 del 12.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Elaboradora de Luche". Plazo para observaciones: 06.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

130.- Mediante ORD. N° 235 del 15.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Red de Alcantarillado Público Localidad de Futaleufú, Décima Región". Plazo para observaciones: 08.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

131.- Mediante ORD. N° 990897 del 09.03.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Casas de Lo Boza". Plazo para observaciones: 01.04.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

132.- Mediante ORD. N° 991355 del 18.03.99, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Laguna de Estabilización, Sector Maitenlahue". Plazo para observaciones: 23.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

133.- Mediante Of. N° 670 del 09.03.99, el sr. R. Padilla, presidente de la Corte de Apelaciones, Puerto Montt, solicita copia de nuestro ORD N° 3056 del 21.07.99, competencia en SEIA y daños al sitio "Bahía Ilque" en el marco del Recurso de Protección Rol Corte N° 2.265.

El Consejo acordó responder lo siguiente:

"Sírvasse encontrar adjunto nuestro Oficio Ordinario N° 3.056, del 21 de julio de 1998, y nuestro informe "Evaluación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Ilque 1", solicitados por Ud. para incorporarlo a los antecedentes relacionados con el Recurso de Protección Rol Corte N° 2.265.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002763

Además, informo a Ud. que este informe fue emitido dentro de nuestras competencias, facultades y atribuciones, y que en nuestra opinión no han sido derogadas por la ley 19.300, radicándolas en las CONAMA o COREMAS, sino más bien han sido complementadas."

134.- Mediante ORD. N° 241 del 18.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Servicios de Agua Potable Rural de El Llolly, Comuna de Paillaco". Plazo para observaciones: 08.04.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

135.- Mediante ORD. N° 247 del 19.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cementerio Parque Valdivia". Plazo para observaciones: 24.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

136.- Mediante ORD. N° 139 del 19.03.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Planta Concón, Abastecedora de Combustible S.A.". Plazo para observaciones: 25.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

137.- Mediante ORD. N° 990897 del 09.03.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Áridos Cuarzo - Colina". Plazo para observaciones: 24.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

138.- Mediante ORD. N° 40 del 10.03.99, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Turístico Inte SERVI - AIKEN". Plazo para observaciones: 23.03.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

139.- Mediante ORD. N° 107 del 17.03.99, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Altos de Pica". Plazo para observaciones: 23.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

140.- Mediante ORD. N° 38 del 22.03.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002784

proyecto "Extracción de Áridos Río Cautín - Sector Maquehue". Plazo para observaciones: 24.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

141.- Mediante ORD. N° 44 del 24.03.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Particular Comité Villa El Progreso". Plazo para observaciones: 26.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

142.- Mediante ORD. N° 41 del 22.03.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema de Alcantarillado de Quitratue". Plazo para observaciones: 31.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

143.- Mediante ORD. N° 245 del 19.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Diseño de Ingeniería Construcción Infraestructuras Sanitarias Localidad de Tegalda". Plazo para observaciones: 24.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

144.- Mediante ORD. N° 990983 del 19.03.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos del Pozo Colina". Plazo para observaciones: 24.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

145.- Mediante ORD. N° 101 del 22.03.99, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Suministro Eléctrico para las Instalaciones de Soquimich". Plazo para observaciones: 27.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

146.- Mediante ORD. N° 218 del 22.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Sistema de Tratamiento de Residuos Líquidos Industriales". Plazo para observaciones: 27.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, ya que no participamos en el proceso de evaluación.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002765

147.- Mediante ORD. N° 229 del 11.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación y Operación de Turbogrupos en Valdivia X Región". Plazo para observaciones: 16.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

148.- Mediante ORD. N° 251 del 22.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "140 Viviendas Progresivas en Paillaco". Plazo para observaciones: 26.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

149.- Mediante ORD. N° 194 del 04.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Castro, sector Plaza de Armas". Plazo para observaciones: 26.03.99

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. El plan no indica mención alguna al Monumento Histórico "Iglesia San Francisco de Castro", que se localiza frente a la plaza de Castro. Se solicita que se incorpore al proyecto y que se haga mención especial en la normativa de este hecho.
2. La altura máxima que pueden tener las construcciones en terrenos que enfrentan a la plaza (< 20 metros) parece excesiva, considerando tanto el respeto por la morfología urbana y las condiciones meteorológicas, que exigen en las edificaciones protecciones contra el viento y la lluvia, como por el buen asoleamiento e iluminación de las áreas circundantes. Por lo tanto, se sugiere una altura no superior a los 12 metros de altura para la zona que se pretende modificar.
3. Suponemos que las áreas verdes propuestas a escala vecinal se permitirán sólo en el área que conforma la plaza.
4. La viñeta del plano que está bajo el punto 2.2.- está incorrecta.

150.- Mediante ORD. N° 254 del 23.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de La Unión". Plazo para observaciones: 24.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

151.- Mediante ORD. N° 255 del 24.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reposición Escuela Lenca". Plazo para observaciones: 29.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002760

152.- Mediante ORD. N° 44 del 23.03.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Gimnasio y Cabañas". Plazo para observaciones: 31.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

153.- Mediante ORD. N° 197 del 16.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador de Coquimbo, Seccional La Cantera". Plazo para observaciones: 27.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

154.- Mediante ORD. N° 46 del 26.03.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actualización Plan Regulador de Nueva Imperial". Plazo para observaciones: 31.03.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

155.- Mediante ORD. N° 151 del 26.03.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Campestre Palomar". Plazo para observaciones: 01.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

156.- Mediante ORD. N° 150 del 26.03.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema Eléctrico Viña del Mar". Plazo para observaciones: 05.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

157.- Mediante ORD. N° 284 del 30.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Club House Punto de Quiebre". Plazo para observaciones: 06.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

158.- Mediante ORD. N° 198 del 16.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Red de Colectores de Tongoy". Plazo para observaciones: 09.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002767

159.- Mediante ORD. N° 124 del 24.03.99, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Recreacional Plaza". Plazo para observaciones: 09.04.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

160.- Mediante ORD. N° 991095 del 01.04.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Cementerio Parque Jardín Sacramental". Plazo para observaciones: 07.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

161.- Mediante ORD. N° 232 del 23.03.99, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Quilleco". Plazo para observaciones: 05.04.99

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. Se solicita indicar la distancia que existirá entre el sitio 08 Qi 001 y las obras y actividades que implica el proyecto, para poder pronunciarnos sobre las medidas propuestas.
2. Al analizar el anexo 1, no queda claro si se hizo la investigación arqueológica para los tramos 3, 4 y 5, como para el lugar donde se instalarán las obras de la Central.

162.- Mediante ORD. N° 49 del 05.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Lácteos Quintrilpe". Plazo para observaciones: 09.04.99

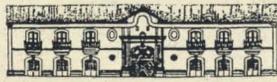
El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

163.- Mediante ORD. N° 36 del 19.03.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado de Cherquenco". Plazo para observaciones: 13.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

164.- Mediante ORD. N° 37 del 19.03.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador de Temuco". Plazo para observaciones: 13.04.99

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, mientras se respete el Monumento Histórico "Casa de Máquinas de Temuco", que se localiza al interior de la zona "F" de la modificación.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

165.- Mediante ORD. N° 39 del 19.03.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado de Vilcún". Plazo para observaciones: 13.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

166.- Mediante ORD. N° 40 del 19.03.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado de Chol-Chol". Plazo para observaciones: 13.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

167.- Mediante ORD. N° 298 del 01.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Costero Niebla - Los Molinos - San Ignacio". Plazo para observaciones: 21.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

168.- Mediante ORD. N° 258 del 25.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Buses Urbanos Kilómetro 9, Ruta T-207, Salida Sur". Plazo para observaciones: 16.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

169.- Mediante ORD. N° 272 del 26.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento General del Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas de Calbuco". Plazo para observaciones: 20.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

170.- Mediante ORD. N° 276 del 29.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Red de Alcantarillado Público, Localidad de Palena". Plazo para observaciones: 22.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

171.- Mediante ORD. N° 291 del 31.03.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

02769

"Construcción Fosa Séptica y Red de Drenaje para 40 Viviendas progresivas sector Casma". Plazo para observaciones: 23.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

172.- Mediante ORD. N° 270 del 06.04.99, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Aserradero Horcones II". Plazo para observaciones: 12.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

173.- Mediante ORD. N° 990019 del 23.03.99, la sra. Millaray Hernández, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XI Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Furioso, Explotación de la Veta Laguna". Plazo para observaciones: 12.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

174.- Mediante ORD. N° 167 del 06.04.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Sistema de Purificación de Agua Potable Bahía Pichicuy". Plazo para observaciones: 16.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

175.- Mediante ORD. N° 157 del 30.03.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario, Comercial y Turístico Torremolinos". Plazo para observaciones: 23.04.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

176.- Mediante ORD. N° 990799 del 24.02.99, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas San José de Maipo". Plazo para observaciones: 13.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

177.- Mediante ORD. N° 990134 del 25.03.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Parque San Francisco II". Plazo para observaciones: 19.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

178.- Mediante ORD. N° 991052 del 29.03.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Residencial José Donoso". Plazo para observaciones: 22.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

179.- Mediante ORD. N° 42 del 23.03.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Parque Residencial Río Quelhue". Plazo para observaciones: 14.04.99

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

180.- Mediante ORD. N° 47 del 01.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pozo El Entrante, Río Toltén - Freire". Plazo para observaciones: 26.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

181.- Mediante ORD. N° 48 del 01.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable de Renaico". Plazo para observaciones: 26.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

182.- Mediante ORD. N° 294 del 05.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio de Venta de Combustibles en camino Las Gaviotas de la Ciudad de Valdivia". Plazo para observaciones: 23.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

183.- Mediante ORD. N° 292 del 01.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Fábrica de Elaboración y Procesamiento de Conservas, Mermeladas y Miel". Plazo para observaciones: 26.04.99

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

184.- Mediante Memorándum s/N° del 19 de marzo de 1999, el arqueólogo Sr. Jorge Rodríguez remitió información adicional respecto de un plan de rescate arqueológico planteado para el sitio



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

"EL Sauce", el cual será afectado por el proyecto concesionado por el MOP "Autopista Santiago - Colina - Los Andes".

En virtud de lo indicado por el Sr. Rodríguez, el Consejo acordó autorizar el rescate arqueológico. Por otra parte, se acordó indicar al Sr. Rodríguez la necesidad de realizar un monitoreo arqueológico durante la ejecución de las obras en sectores aledaños al sitio arqueológico aludido.

185.- Proyecto minero de Cía. Minera Riochilex S.A. en la II Región:

2.1. Mediante carta del 10 de marzo de 1999, el Gerente General de Compañía Minera Riochilex S.A., Sr. Fernando Porcile, informó acerca de eventuales proyectos mineros a realizarse entre el sector norte del Salar de Atacama y Sierra Gorda, II Región, contexto en el cual se ha realizado una línea de base arqueológica por parte del Sr. Lautaro Núñez. Producto de dichos trabajos se detectó un sitio con petroglifos en la quebrada de Los Arrieros, el cual ha sido afectado por perforaciones con brocas refrigeradas en las rocas, a objeto de utilizarlo a futuro como cantera.

El Sr. Porcile indica que los trabajos de su empresa no tienen relación con el daño descrito. Para mayor información adjuntó copia del informe que el Sr. Núñez remitió a la empresa.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Porcile y solicitar al Sr. Núñez mayor cantidad de información y una propuesta de medidas de protección para los petroglifos.

2.2. Junto a carta del 18 de marzo de 1999 el Sr. Porcile remitió una carta e informe del arqueólogo Sr. Lautaro Núñez. En dicho documento, el Sr. Nuñez comunica sobre el registro de un tiesto cerámico aribaloide parcialmente fragmentado en Pampa Sierra Gorda (UTM: 7.485.407 N - 474.053 E). Debido a que se trata de un hallazgo único y aislado, el Sr. Núñez solicita autorización para levantarlo y depositarlo en el Museo Arqueológico R.P. G. Le Paige. (adjunta fotografía)

El Consejo acordó aprobar.

186.- Mediante fax N° 1 del 25 de marzo de 1999 el Gobernador Marítimo de Aisén, Sr. Alberto de la Maza, informa que el Sr. Fernando Nawrath no ha podido realizar faenas de buceo con éxito para la extracción de restos náufragos en las costas de isla Llenihuenú, debido a las malas condiciones climatológicas. En relación al desembarque en Quellón, el Sr. de la Maza informa que este lugar no corresponde a la jurisdicción de esa Gobernación Marítima, por que se solicita realizar consultas directamente a la Capitanía de Puerto de Quellón.

Se toma nota.

187.- Junto a carta del 16 de marzo de 1999 la arqueóloga Srta. Andrea Seelenfreund remitió la versión original elaborada por ella respecto de la situación de los sitios arqueológicos (Camisas 1, 2, 3, 4, 5 y 6) afectados por la construcción del embalse Corrales en la IV Región, por parte del MOP, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas. En resumen, dicha versión establece:



- El proyecto Embalse Corrales cuenta con una autorización provisoria para la ejecución de obras, según Resolución 00071 del 29.09.98 y 0015 del 11.02.99, de la COREMA IV Región.
- En el acápite 3.1.1 "Instalación de Faenas", párrafo 5, de la Resolución se establece que para minimizar los impactos sobre los sitios Camisas 3, 4, 5 y 6, éstos serán cercados. La misma medida será aplicada en el caso de hallazgo de nuevos sitios.
- El 05.03.99 la Srta. Seelenfreund fue contactada por ingenieros del MOP para comunicarle sobre el inicio de obras y sobre la posibilidad de que algunas instalaciones estuvieran afectando sitios arqueológicos.
- Durante visita a terreno el 10.03.99, la Srta. Seelenfreund constató que los sitios Camisas 3, 4, 5 y 6 no habían sido cercados y que una planta de hormigón había sido instalada directamente sobre el sitio Camisas 6.
- La Srta. Seelenfreund solicitó cercar inmediatamente los sitios 5 y 6. En cambio, los sitios 3 y 4 serán cercados una vez que los terrenos sean expropiados.
- Debido a que la resolución sólo exige el cercado de los sitios, la Srta. Seelenfreund estima urgente la definición de medidas de protección adicionales para el sitio 6, las que podrían corresponder a las siguientes opciones: (a) trasladar la planta de hormigón fuera del sitio; o (b) realizar pozos de sondeo y rescate de al menos un 20% del sitio a la brevedad posible.

Por último, la Srta. Seelenfreund solicita al Consejo estudiar los antecedentes y definir las medidas a tomar en relación al sitio 6. No obstante ello, aprovecha de solicitar autorización para realizar las excavaciones arqueológicas aludidas.

El Consejo acordó aprobar la alternativa (b) con observaciones. Sin perjuicio de ello, se tomará contacto con el Sr. Intendente de la Región de Coquimbo y Presidente de la COREMA IV Región, para ponerlo en antecedentes y darle a conocer la medida que plantea este Consejo para el sitio 6, que es la siguiente:

- Cumplir a la brevedad la medida compensatoria establecida para el sitio en el Estudio de Impacto Ambiental, es decir, el rescate —esta vez— de al menos el 50% del sitio, previo a cualquier trabajo adicional que se ejecute en el sector. Además, se deberá llevar a cabo el resto de las actividades planteadas.
- Tal rescate deberá ser cumplido en los sectores donde no estén instaladas las cintas transportadoras, los silos, la bodega y oficinas. Una vez finalizadas las actividades asociadas a estas obras y retiradas las construcciones, también se deberá realizar un rescate arqueológico en estos sectores según el porcentaje anteriormente consignado.
- En los sectores reservados para el acopio de materiales, igualmente se deberán cumplir estas medidas, por lo que el material acumulado hasta ahora deberá ser retirado y depositado de forma de no alterar el patrimonio arqueológico.

188.- II Reunión UNESCO sobre Patrimonio Histórico Subacuático (París, 19 al 24 de abril de 1999):

5.1. Mediante Carta N° 832 del 12 de marzo de 1999, la Srta. Vicepresidenta Ejecutiva solicitó al Sr. Ministro de Educación estudiar la posibilidad de financiar un pasaje para que el Sr. Secretario Ejecutivo asista a la reunión de París



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

5.2. Mediante Carta N° 833 del 12 de marzo de 1999, la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva solicitó al Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional autorizar al Capitán de Navío y Consejero Sr. Boris Kopaitic, para asistir a la reunión en París.

5.3. Mediante Memorándum N° 1060/1862 del 18 de marzo de 1999 el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Vicealmirante Sr. Hernán Couyoumdjian, informa que el Sr. Kopaitic está autorizado para concurrir a la reunión de París.

Se toma nota.

189.- Mediante Oficio N° 843 del 10 de marzo de 1999 el Presidente Titular de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, Sr. Carlos Gajardo, reiteró la solicitud de esa Corte para que este Consejo responda el Oficio de esa Corte N° 743 del 26 de febrero de 1999.

Se acordó indicar al Sr. Presidente de la Corte, que este Consejo respondió el Oficio N° 743 mediante Ord. N° 901 del 12 de marzo de 1999. Se remitirá copia del mismo.

190.- Mediante Fax del 26 de marzo de 1999 el Diputado por Aysén, Sr. Leopoldo Sánchez, informó sobre el hallazgo realizado por un grupo de pescadores artesanales de una serie de osamentas humanas al interior de una cueva ubicada en la isla "Sin Nombre", cercana a Puerto Aguirre en el archipiélago de las Islas Huichas, XI Región. Existe la información extraoficial de que los restos fueron analizados por una antropóloga forense del Servicio Médico Legal de Santiago, quien habría determinado una data de muestra de al menos 140 años.

Por lo anterior, el Diputado Sánchez solicitó que se realicen las gestiones conducentes investigar los restos.

El Consejo acordó estudiar la posibilidad de enviar un especialista a terreno. Por otra parte, se tomará contacto con la antropóloga forense del Instituto Médico Legal, Sra. Isabel Reveco, para solicitarle un informe.

191.- Hallazgos arqueológicos durante la construcción del Estacionamiento Subterráneo Bellavista, Valparaíso (empresa Tribasa Chile S.A.):

8.1. Mediante informe del 10 de marzo de 1999 la Visitadora Especial en Viña del Mar, Srta. Gabriela Carmona, comunicó que el 28 de enero se realizó una visita a terreno donde se constató que los materiales encontrados estaban siendo estudiados por el Sr. Alberto Radrigán, ingeniero civil e historiador, además de miembro de la Fundación Renzo Pecchenino. Comunicó además que desde febrero no es posible realizar visitas a terreno, ya que las obras se encuentran en etapa de sellado de superficie, por lo que no existe visibilidad. Por otra parte, informa que con carta del 8 de marzo, la Fundación solicitó al Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región la custodia del material recuperado.

8.2. Se recibió copia del Ord. N° 67 del 17 de marzo de 1999 que la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, Sra. Milagros Aguirre, remitió a la Vicepresidenta Ejecutiva de la Fundación Renzo Pecchenino, Sra. Eugenia Garrido, explicándole los procedimientos establecidos respecto de hallazgos arqueológicos establecidos por la ley 17.288. Lo anterior, debido a que los restos



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

extraídos del lugar se encuentran en manos de dicha Fundación. Por último, la Sra. Aguirre plantea la necesidad de que la Fundación tome contacto oficial con el Consejo de Monumentos Nacionales para regularizar la situación y tomar las medidas pertinentes.

El Consejo acordó tomar contacto con la Vicepresidenta Ejecutiva de la Fundación Renzo Pecchenino para agradecerle su interés en mantener la custodia de estos objetos y regularizar la situación.

192.- En relación a los daños sufridos por el moai de Viña del Mar, mediante informe del 10 de marzo de 1999 la Visitadora Especial, Srta. Gabriela Carmona, hace referencia a los contenidos de la carta que con fecha 3 de febrero remitió a este Consejo el Directorio del Museo Fco. Fonk. La Srta. Carmona agregó además que tras consultas a la conservadora Sra. Mónica Bahamóndez y a una empresa de la región respecto de productos y procedimientos a seguir, fue ella misma quien llevó a cabo la tarea de limpiar la pieza.

Se toma nota.

193.- Caso "By Pass San Pedro de Atacama":

Para enfrentar este caso, el 29 de marzo de 1999 se suscribió un convenio amplio entre el Ministerio de Obras Públicas, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la Comunidad de San Pedro de Atacama y el Consejo de Monumentos Nacionales, el cual incluye cláusulas que se refieren a las medidas de reparación, protección y compensación por destrucción de sitios arqueológicos. a las .

En el ámbito del patrimonio cultural, con este Convenio el Ministerio de Obras Públicas se compromete a:

- I. 1.- Cambiar al trazado original del By Pass de San Pedro de Atacama por el nuevo trazado especificado en el plano anexo en el documento N°1.
- I. 2.- Efectuar movimientos de tierra sólo en la áreas estrictamente necesarias, de manera de preservar los sitios arqueológicos aledaños al By Pass.
- I. 10.- Colaborar con el resguardo del patrimonio arqueológico durante la ejecución del By Pass por medio de un arqueólogo designado por el MOP y aprobado por el CMN, quien trabajará en coordinación con 3 representantes de la Comunidad de San Pedro de Atacama.
- I. 12.- Realizar las actividades de reparación y compensación según lo establecido en el anexo N° 6. La forma de realizar estas medidas será acordada por una comisión compuesta por dos representantes del MOP y dos representantes del CMN. los desacuerdos serán resueltos por los Sres. Ministros de Educación y Obras Públicas en forma conjunta.
- I.13.- Financiar la contratación de dos arqueólogos a designar por el CMN referido en los puntos IV.2 y IV.6 del Convenio.

Además en el punto IV, el Consejo de Monumentos Nacionales acuerda:



IV.1. Declararse satisfecho con las medidas de cambio de trazado del By Pass y todas las medidas aplicadas por el MOP.

IV.2 Fiscalizar la protección del patrimonio arqueológico durante la ejecución del By Pass.

IV.3 Asesorar al MOP durante la ejecución del By Pass.

IV.4 Mantener un catastro actualizado de los sitios arqueológicos ubicados en el sector de ejecución.

IV.5 Orientar y colaborar en las actividades de compensación y reparación indicadas en el anexo N° 6.

IV.6 Mantener informadas a las comunidades a través del Secretario Ejecutivo del CMN Local, Sr. Santiago Ramos.

En el punto V del Convenio las partes acuerdan que la realización de todos los puntos señalados en el convenio contarán con la colaboración directa del CMN que se concretizará en la designación de un arqueólogo, propuesto por el MOP y aprobado por el Consejo. Por otra parte, se establece que si durante las obras se realizaren nuevos hallazgos se suspenderán las obras a objeto de hacer las gestiones de salvataje que se requieran y/o cambiar el curso del trazado original.

En el anexo N°6 correspondientes al Plan de Actividades de Reparación y Compensación a efectuar por el MOP en los 18 meses siguientes a la firma del Convenio, se describen las siguientes actividades :

- Limpiar, cubrir las excavaciones y cercar los cementerios de Solcor - 3, Quito - 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 11
- Arreglar ocho depósitos del Museo R.P. Gustavo Le Paige
- Realizar una investigación, restauración y puesta en valor de la Capilla aledaña al Museo.
- Construir un muro perimetral de adobe para el Museo de 345 m de largo y 2 m de altura.
- Trasladar la arcilla extraída del sector Séquitoir Tschasquir colocando malla "raschel" y estacas, sin colocar maquinaria pesada sobre el área del sitio.
- Remover los áridos del sector Solor Norte A 3 y 4 dejando el sitio en las condiciones en que se encontraba antes de ser intervenido.
- En los sectores más densos de los sitios, tanto los afectados como los que están a 60 m del trazado definitivo, se deben realizar las siguientes actividades:
 - Levantamiento topográfico y fotográfico
 - Caracterización de los sitios
 - Cobertura con una malla geotextil apropiada para las condiciones desérticas
 - Cubrirlo con material estéril de 3 a 4 mm de diámetro.

194.- Uso público del sitio arqueológico Tolor Aldea, San Pedro de Atacama, II Región:

11.1. Mediante Ord. N° 77 del 16 de marzo de 1999 el Director de CONAF II Región, Sr. Juan Pablo Contreras, remitió el borrador del *REGLAMENTO GENERAL CONTRATO CONCESIÓN SERVICIOS RECREATIVOS Y DE GUÍA TULOR, SECTOR 6, VALLE DE LA*



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

LUNA, RESERVA NACIONAL LOS FLAMENCOS, para las observaciones de este Consejo.

El Consejo acordó analizar el documento y enviar las observaciones.

11.2.- Junto al Memorandum N° 48 del 29 de marzo de 1999, el Director (S) de CONAF II Región, Sr. Bernardo Martínez, remitió el proyecto de la comunidad de Coyo PUESTA EN VALOR DEL SITIO ALDEA DE TULOR II ETAPA. Según informó el Sr. Martínez, dicho proyecto se encuentra aprobado y financiado por CONADI II Región por un monto de \$ 11.775.000. Debido a que actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto de Concesión de Servicios Recreativos de Guía de acuerdo al contrato CONAF - Comunidad e Coyo, el que está en operación desde febrero de 1999, el Sr. Martínez solicita la opinión del Consejo al respecto.

El Consejo acordó tomar contacto con CONADI - Calama para hacerles saber los procedimientos que deben seguirse en proyectos que contemplan intervenciones en sitios arqueológicos. Por otra parte, se les recordará la existencia de un convenio de cooperación mutua entre esa institución y el Consejo de Monumentos Nacionales.

195.- Restauración Sitio N° 19, San Pedro de Atacama, destruido por la construcción del Gasoducto Atacama:

12.1. Mediante Minuta N° 1295 del 23 de marzo de 1999 del Gabinete del Sr. Ministro de Educación, se solicitó contestar directamente la carta del 19 de marzo de 1999 que la arqueóloga Sra. Ana María Barón dirigió al Sr. Ministro.

En dicha carta la Sra. Barón se refiere al llamado a licitación convocado por la empresa consultora SGA - Ibersis para la restauración del sitio N° 19 de acuerdo a los términos de referencia elaborados por este Consejo, apelando a diversas razones para calificar de irregular el proceso.

El Consejo acordó responder a la Sra. Barón.

12.2. En virtud del procedimiento acordado en sesión del Consejo del 3 de marzo pasado, mediante Ord. N° 1083 del 30 de marzo de 1999 se informó al Gerente General de SGA - Ibersis, Sr. Jaime Solari, que la propuesta ganadora para la restauración del Sitio N° 19, es la del conservador Sr. Eduardo Muñoz, cuyo equipo se conforma además por la conservadora Sra. Mónica Bahamóndez y por el arqueólogo Sr. Patricio Núñez.

196.- Mediante Ord. N° 40 del 15 de marzo de 1999 el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valdivia, remitió el INFORME ARQUEOLÓGICO ZONA HISTÓRICA DE NIEBLA elaborado por la arqueóloga Sra. Annmarijke van Meurs.

El Consejo acordó oficiar a la Sra. van Meurs, dándole a conocer las faltas cometidas en virtud de lo que establece la ley 17.288 en cuanto a las intervenciones arqueológicas.

197.- Trabajos arqueológicos en Plaza Sotomayor, Valparaíso:



14.1. Mediante fax del 18 de marzo de 1999 la arqueóloga Srta. Alejandra Didier informó sobre el despeje total, dibujos y levantamiento topográfico de la porción restante de la estructura de madera. Una vez realizado este último, se llevará a cabo el registro fotográfico y luego se retirarán los maderos. El mismo procedimiento, excepto el levantamiento en bloque, se realizará para una estructura de ladrillos, argamasa y piedras canteadas, correspondiente a los cimientos del antiguo edificio de la Bolsa de Comercio.

14.2. Se recibió copia del fax del 31 de marzo de 1999 que la Srta. Didier dirigió al Gerente General de Estacionamientos Subterráneos Valparaíso S.A., remitiendo el informe de actividades realizadas entre el 1° y 31 de marzo.

198.- La arqueóloga Sra. Catherine Westfall, remitió el informe arqueológico realizado para la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MAIPÚ PARA CONJUNTO HABITACIONAL SANTA MARÍA DE MAIPÚ II, SECTOR CAMINO LA FARFANA, R.M.*

Se toma nota.

199.- Hallazgo de restos arqueológicos durante la ejecución del proyecto OLEODUCTO QUINTERO - CONCÓN, de SONACOL:

16.1. Mediante fax N° 167 del 25 de marzo de 1999 el Director del proyecto, Sr. Francisco Arrieta, informó que el 23 de marzo, producto de labores de despeje de la cubierta vegetal en el área de servidumbre del proyecto (sector PK 6 y 7, "Campoamor") aparecieron restos arqueológicos (cerámica y conchas). Producto del hallazgo, informa que se decidió cercar el lugar y detener las obras en ese frente de trabajo, además de contactar a un arqueólogo para que evalúe en terreno.

16.2. Mediante carta del 31 de marzo de 1999 la arqueóloga Sra. Catherine Westfall, solicitó autorización para realizar un salvataje arqueológico en el sitio en cuestión.

El Consejo acordó acceder.

200.- Mediante Fax del 30 de marzo de 1999 el Director del Museo Chileno de Arte Precolombino, remitió la comunicación del arqueólogo Sr. Rodolfo Weisner en la que denuncia el saqueo de sitios arqueológicos de la costa de Antofagasta y la venta de objetos por parte de pescadores y mariscadores. Se trata de un sitio probablemente arcaico ubicado en Caleta Ballena, de alto interés para las investigaciones que realiza el Sr. Weisner, por lo que solicita autorización para realizar un rescate de los materiales arqueológicos que aún permanezcan, proponiendo además que lo recuperado sea depositado en el Museo mencionado.

El Consejo acordó conceder en principio la autorización al Sr. Weisner, previa consulta al Director del Museo Regional de Antofagasta respecto de la posibilidad de depositar los materiales eventualmente rescatados en esa institución.

201.- La arqueóloga Sra. Catherine Westfall remitió el informe arqueológico elaborado para la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CASABLANCA, FUNDO EL REFUGIO, V REGIÓN.*



Se toma nota.

202.- Junto a carta del 18 de marzo de 1999 se recibió el informe de Arqueología realizado por la Sra. Vivien Standen para el proyecto GAS ANTOFAGASTA.

Se toma nota.

203.- La arqueóloga Sra. Catherine Westfall, remitió el informe arqueológico RECOLECCIÓN SUPERFICIAL SELECTIVA DE MATERIAL LÍTICO, PROYECTO RELAVE PEDRO DE VALDIVIA (SOQUIMICH), II REGIÓN.

Se toma nota.

204.- Excavaciones arqueológicas en isla Robinson Crusoe, Archipiélago de Juan Fernández:

21.1. Mediante carta del 17 de marzo de 1999 el Directorio de la Sociedad Chilena de Arqueología expresó su desacuerdo en continuar con una tercera etapa de excavaciones arqueológicas en el marco del proyecto "Unicorn" que se lleva a cabo en la isla Robinson Crusoe, Archipiélago de Juan Fernández.

Se toma nota.

21.2. El Sr. Ángel Cabeza informa de su reciente viaje a la isla Robinson Crusoe en el marco del proyecto "Unicorn" para continuar con una nueva etapa de excavaciones arqueológicas. Se trabajó durante 8 días, excavándose 36 m2 y extrayéndose alrededor de 70 m3 de tierra. El objetivo era determinar la naturaleza de la anomalía geomagnética detectada en el sitio. Se trabajó junto al geofísico Sr. Luis Flores, participando en los últimos dos días la Consejera y arqueóloga Sra. Victoria Castro.

Las conclusiones de la excavación fueron negativas respecto de encontrar elementos metálicos o presencia de actividad humana (madera, cuero, cuerdas, etc.) resultando que la anomalía geomagnética correspondía a un horizonte de arcilla saturada de agua debido al contacto con un manto de lava hidrotermal.

Se toma nota.

205.- Mediante carta del 23 de marzo, la arqueóloga Sra. Ximena Navarro informó al Consejo acerca de la situación riesgosa en que se encuentra el sitio arqueológico Chan Chan 18, ubicado a aproximadamente 45 km. al norte de Valdivia, X Región. El sitio es de gran relevancia ya que se trata de uno de los registros precerámicos más completos y complejos del área, habiendo arrojado más de 5.000 piezas arqueológicas y teniendo fechados absolutos de C-14 que lo sitúan entre el 5.610 a.p. y 5.000 a.p. No obstante lo anterior, se encuentra afectado por el desarrollo de actividades de turismo aventura y por la creciente expansión urbana en el sector. La Sra. Navarro adjuntó además una ficha para el registro de sitios arqueológicos de especial relevancia.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo acordó apoyar la iniciativa de la Sra. Navarro y solicitarle una propuesta de protección. Por otra parte, se tomará contacto con el Sr. Gobernador de la provincia de Valdivia a fin de solicitarle interceder por la protección de este sitio.

206.- El Gerente de Medio Ambiente de Cía. Minera Los Pelambres, Sr. Gustavo Pössel, remitió el informe *PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO MINERA LOS PELAMBRES, VOL. I Y II*.

El Consejo acordó analizar y agradecer al Sr. Pössel.

207.- Se recibió copia del Ord. N° 73 del 1° de abril de 1999 que la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región envió a la Visitadora Especial Srta. Gabriela Carmona, solicitándole realizar una visita a los sitios arqueológicos ubicados en el sector de Alicahue, comuna de Cabildo, V Región. Lo anterior, en virtud de una comunicación del Director Regional de Turismo quien está interesado en la protección de los sitios mencionados.

El Consejo acordó apoyar a la Sra. Secretaria Ejecutiva en sus gestiones.

208.- Mediante carta del 6 de abril de 1999 el Sr. Jaime Díaz informó que producto de la construcción de un camino en el sector aparentemente denominado "Chépica", comuna El Tabo, V Región, serán afectadas directamente dos piedras tacita. Adjuntó croquis de ubicación y fotografías de las piedras.

El Consejo acordó tomar contacto con el Visitador Especial Sr. José Luis Brito.

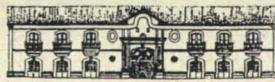
COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS

209 El Sr. Pedro Pablo Zegers, Conservador del Archivo del Escritor, solicita autorización para erigir MP al Poeta Alexander Puskin, en los jardines de la Biblioteca Nacional. Lo hace por Memo N°61, del 11.12.98, con proyecto.

Se trata de una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Santiago y la Biblioteca Nacional. Sucede que el Alcalde de Moscú instaló en algún lugar de esa ciudad un monumento a Gabriela Mistral. El Alcalde de Santiago quiere retribuir ese gesto instalando uno en Santiago.

Por otra parte, la DIBAM está gestionando con la Embajada de Argentina la instalación de un MP a Jorge Luis Borges. No se ha recibido la solicitud oficial. La idea es constituir en los jardines de la Biblioteca Nacional un Parque de los Poetas, con monumentos en honor de diferentes autores, nacionales y extranjeros. Se ha remitido un plano con la propuesta de remodelación de los Jardines de la Biblioteca Nacional (MH). (Ver sección correspondiente en Acta de Arquitectura).

Se acordó rechazar la solicitud, por cuanto los jardines de la Biblioteca Nacional debieran albergar homenajes a escritores nacionales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

210 El Sr. Hernán Sandoval, Presidente Centro de Hijos de Tucapel, en relación a la solicitud de instalación del MP a la Fundación de Tucapel (ya autorizado), propone nueva ubicación, dentro del perímetro de la plaza. Remite nuevo croquis de ubicación (sin carta).

El Consejo acordó autorizar el cambio de emplazamiento.

211 El Sr. Raúl Torrealba, Alcalde de Vitacura, en relación a la solicitud de instalación del MP al General Eloy Alfaro, ya formulada, se remiten antecedentes solicitados: foto del busto y plano de emplazamiento. Remite Oficio N°3/167, del 23.03.1999, con fotos del busto, plano de emplazamiento.

El Consejo acordó autorizar la solicitud.

212 El Sr. Augusto P. Bottner, Coronel de Carabineros, Prefecto de la Prefectura Valdivia N°23 Solicita autorización para instalar un MP al Teniente Merino en la Plaza Pedro de Valdivia de Valdivia. Su oficio es del 31.03.1999.

El Consejo acordó aprobarlo.

COMISIÓN DE PRÉSTAMO DE COLECCIONES

213 La Sra. Bárbara de Vos Eyzaguirre, Directora Museo Histórico Nacional, solicita autorización para prestar al Museo Histórico y Militar las piezas que se indican, para exposición conjunta, titulada "Bulnes y su tiempo", a realizarse entre el 5 de mayo y el 2 de agosto. Remite Oficio 4/99, del 30.03.1999.

El Consejo acordó autorizar el préstamo.

Se cierra la sesión a las 18.15 horas.

Santiago, 7 de abril de 1999

**MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**